

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: BONO ALIMENTICIO, BONO DE TRANSPORTE, MONITORÍA SOCIAL Y RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019

La Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario da a conocer la Convocatoria para los apoyos de Bono de alimentación, transporte, monitoria social y reliquidación de matrícula, para el período académico 2019-1, que aplica para estudiantes antiguos, nuevos y reingreso.

Las solicitudes deberán ser realizadas a través del software de solicitudes de Apoyo Socioeconómico, ingresando por el Portal Estudiantil e integrando actualizados y en formato PDF todos los documentos requeridos en la convocatoria

Habilitación del Sistema: Del 11 al 27 de marzo de 2019 hasta las 11:59 p.m.

SE INFORMA QUE SE HACE CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE MONITORÍA SOCIAL

Aplican:

- Estudiantes Activos y vinculados para el 2019-1 a programas académicos de pregrado tanto de jornada diurna como de Jornada Especial que no superen el número de semestres establecido por la Universidad para el programa académico que adelanta.
- Haber aprobado en el último semestre académico con un mínimo del 70% de los créditos matriculados.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico, igual o superior a tres (3.0) para estudiantes que adelantan el I Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico igual o superior a tres (3.3) para estudiantes que adelantan II o III Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio mínimo de 3.5 para estudiantes que adelantan cuarto semestre o más.

No Aplican:

- Estudiantes que tengan otra monitoría remunerada en la Universidad o se encuentren vinculados a Proyectos de Investigación u otros que generen ingresos.
- Estudiantes que cuenten con otros apoyos como Becas o programas del gobierno en el cual se les genere pago en efectivo.

Requisitos:

- Estar a paz y salvo con el proceso de servicio social, en caso de haber recibido otros apoyos en semestres anteriores.
- Se tiene en cuenta la evaluación realizada por el funcionario en caso de haber tenido monitoría social en semestres anteriores.
- Se tendrá en cuenta el cumplimiento de las horas asignadas en caso de que haya tenido el apoyo de monitoría social en semestres anteriores.
- Haber ganado el último semestre académico cursado.
- No superar los semestres establecidos por cada programa académico para la culminación de la carrera.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: BONO ALIMENTICIO, BONO DE TRANSPORTE, MONITORÍA
SOCIAL Y RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos del mes anterior del lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento. (AGUA O ENERGIA)
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matricula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite.
- Documento que soporte el motivo de solicitud, según el cuadro anexo.

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Se informa que: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: BONO ALIMENTICIO, BONO DE TRANSPORTE, MONITORÍA
SOCIAL Y RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019

**SE INFORMA QUE SE HACE CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE BONO
ALIMENTICIO**

Aplican:

- Estudiantes Activos y vinculados para el 2019-1 a programas académicos de pregrado tanto de jornada diurna como de Jornada Especial que no superen el número de semestres establecido por la Universidad para el programa académico que adelanta.
- Haber aprobado en el último semestre académico con un mínimo del 70% de los créditos matriculados.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico, igual o superior a tres (3.0) para estudiantes que adelantan el I Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico igual o superior a tres (3.3) para estudiantes que adelantan II o III Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio mínimo de 3.5 para estudiantes que adelantan cuarto semestre o más.

No Aplican:

- Estudiantes que cuenten con otros apoyos como Becas o programas del gobierno.

Requisitos:

- Estar a paz y salvo con el proceso de servicio social, en caso de haber recibido otros apoyos en semestres anteriores.
- Se tendrá en cuenta el cumplimiento del consumo en caso de que haya tenido el apoyo de bono alimenticio en semestres anteriores.
- Haber ganado el último semestre académico cursado.
- No superar los semestres establecidos por cada programa académico para la culminación de la carrera.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos del mes anterior del lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento. (AGUA O ENERGIA)
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matricula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite.
- Documento que soporte el motivo de solicitud, según el cuadro anexo.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: BONO ALIMENTICIO, BONO DE TRANSPORTE, MONITORÍA
SOCIAL Y RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

**SE INFORMA QUE SE HACE CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE BONO DE
TRANSPORTE**

Aplican:

- Estudiantes Activos y vinculados para el 2019-1 a programas académicos de pregrado tanto de jornada diurna como de Jornada Especial que no superen el número de semestres establecido por la Universidad para el programa académico que adelanta.
- Estudiantes vinculados a todos los programas académicos, tanto de jornada normal como de jornada especial.
- Estudiantes que vivan en Pereira, Dosquebradas y la Virginia.
- Estudiantes que se desplacen en rutas complementarias (Assemtur o rutas naranja).
- Haber aprobado en el último semestre académico con un mínimo del 70% de los créditos matriculados.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico, igual o superior a tres (3.0) para estudiantes que adelantan el I Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio en el último semestre académico igual o superior a tres (3.3) para estudiantes que adelantan II o III Semestre de carrera, siempre y cuando no haya cambiado de programa académico.
- Acreditar un promedio mínimo de 3.5 para estudiantes que adelantan cuarto semestre o más.

No Aplican:

- Estudiantes que residan cerca de la UTP.
- Estudiantes que se transporten en Megabus hasta la UTP.
- Estudiantes que cuenten con otros apoyos como Becas o programas del gobierno.
- Estudiantes que vivan en municipios diferentes a los mencionados en el punto anterior.

Requisitos:

- Estar a paz y salvo con el proceso de servicio social, en caso de haber recibido otros apoyos en semestres anteriores.
- Haber ganado el último semestre académico cursado.
- No superar los semestres establecidos por cada programa académico para la culminación de la carrera.
- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos del mes anterior del lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento. (AGUA O ENERGIA)
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matricula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: BONO ALIMENTICIO, BONO DE TRANSPORTE, MONITORÍA
SOCIAL Y RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019

- Adjuntar documentos que soporte y justifique el o los motivos de solicitud explícitos en el formulario.
- Documento que soporte el motivo de solicitud, según el cuadro anexo.

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaría de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”

**SE INFORMA QUE SE HACE CONVOCATORIA PARA EL APOYO DE RELIQUIDACIÓN DE
MATRÍCULA**

Aplican:

- Estudiantes que se encuentren matriculados en la Universidad.
- Estudiantes vinculados a todos los programas académicos de jornada normal.

No Aplican:

- Estudiantes que sean de programas de Jornada Especial.

Requisitos:

- Estudiantes que presenten cambios socioeconómicos posterior ingreso a la Universidad, los cuales deben ser sustentados con documentos.

Documentos Requeridos:

- Factura de servicios públicos reciente de lugar de residencia del estudiante y del grupo familiar en caso de que vivan en otro municipio o departamento.
- Carta de solicitud donde explique ampliamente su situación económica, integrantes de la familia, ingresos familiares, quien asume el sostenimiento académico del estudiante (fotocopias, transporte, matricula, salidas académicas, entre otros).
- Quienes tengan pertenezcan a comunidades de régimen especial, deberán adjuntar el certificado que lo acredite. (Desplazamiento forzado, Negritudes, Indígenas, reincorporados, Víctima del conflicto armado)
- Catastro nacional de padres (proveedor económico) y estudiante emitido por la Oficina del Agustín Codazzi. - Los estudiantes provenientes de Bogotá deberán anexar el Catastro Distrital. - Los estudiantes provenientes del Valle deberán integrar el Catastro de Padres y estudiante emitido por la Oficina del Agustín Codazzi en el Valle.
- Certificado de Ingresos y Retenciones de padres: Si trabajan en una entidad debe presentar el certificado de ingresos y retenciones en formato de la DIAN con año inmediatamente anterior a la solicitud. Si trabaja independiente debe anexar el certificado de no declarante en formato de la DIAN correspondiente al año 2018.
- Carta laboral de la Empresa donde labora el proveedor económico, (si trabaja en una empresa).
- Certificado de pensión colegio, si egreso de colegio privado.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNVIERSITARIO
CONVOCATORIA APOYOS SOCIOECONÓMICOS DE: BONO ALIMENTICIO, BONO DE TRANSPORTE, MONITORÍA
SOCIAL Y RELIQUIDACIÓN DE MATRICULA I SEMESTRE ACADÉMICO DE 2019

Otros documentos que se deben anexar de acuerdo a la situación particular como motivo de solicitud:

MOTIVO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS SOPORTE
Madre cabeza de familia	Declaración juramentada ante notario sobre madre cabeza de familia.
Estudiante Padre O Madre	Registro civil de nacimiento de hijo o hijos
Pérdida Del Empleo Del Proveedor Económico	Carta de culminación laboral expedida por la empresa o empleador, donde se especifique el cargo desempeñado, ingresos, tiempo de servicio y datos de contacto.
Quiebra Del Negocio	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria, Certificado de la DIAN y de la Cámara de Comercio
Muerte del proveedor económico	Certificado de Defunción
Embarazo	Certificado médico de embarazo
Enfermedad crónica o terminal del proveedor económico o un integrante del grupo familiar	Diagnóstico clínico del paciente. Soporte de gastos, tutelas u otros documentos que considere necesario
Violencia Intrafamiliar	Denuncia ante Comisaria de familia
Separación De Los Padres	Acta de divorcio, separación de bienes y otros documentos que den soporte
Abandono De Un Progenitor	Demanda de alimentos, declaración juramentada por dos testigos ante notario o Sentencia de Pérdida de la patria potestad del padre que abandona.
Auto Sostenimiento	Carta laboral, Copia del Contrato de trabajo o vinculación al Sistema de salud como persona independiente, de acuerdo al caso
Padre o madre privado de la libertad	Sentencia emitida por Juzgado
Deudas familiares	Constancia de deudas emitidas por entidad Bancaria

Tenga en cuenta que de acuerdo a la resolución 0776, en el Artículo Décimo Primero: “El estudiante que presente fraude en la información suministrada para efectos de los subsidios, será sancionado de acuerdo al reglamento estudiantil.”